



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de quince días los estados y cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2019, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Consuegra, 13 de julio de 2020.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-3177

Código de verificación: 2020.00003177
Puede realizar la verificación del documento en <http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp>

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 49a1768bde7a478383ab34b082820f89001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

